

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca, treinta (30) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2021-0455

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

.NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b20ba1307e5b8eaf06bc5851cb6dbac17eccb55df2a12f569a23b33f67376a29**

Documento generado en 02/07/2022 05:32:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>